



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 265 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **dos de diciembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 42 del 25 de noviembre del 2016;

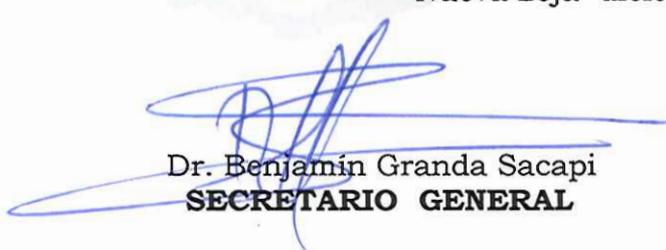
Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales, y de la señora Vicealcaldesa, presentada la moción, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 42 del 25 de noviembre del 2016.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja diciembre 02, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

